

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32488 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Hace saber: En el procedimiento arriba indicado Concurso Abreviado 133/2013, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de TOPOGRAFÍA INTEGRAL, S.L., con CIF B-80988280.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 481), del Texto Refundido de la Ley concursal (RDL 1/2020 de 5 de mayo), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 7 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200043334-1